

**BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
– TORNEOS GAMING 6 MARZO 2026 ALCORCÓN–**

1. Organización de los Torneos Gaming en Alcorcón

Esta actividad está organizada por la concejalía de Juventud y Diversidad del Ayuntamiento de Alcorcón, dentro del Programa para el Buen Uso de los Videojuegos y Torneo de E-Sports.

La competición se desarrolla para un máximo de 32 participantes por cada juego y tendrá lugar en el **Pabellón Deportivo M4** de Alcorcón el día 6 de marzo de 2026.

Una vez que se completen las inscripciones, el resto de inscritos quedará en la reserva y podrían participar sólo si hay alguna baja.

El jugador/a podrá inscribirse para participar únicamente en uno de los juegos porque todos se desarrollarán simultáneamente. Los juegos son:

- Just Dance (Nintendo Switch)
- Fórmula 1 (Simulador)
- EA FC26 (PlayStation 5)

Cada competición es independiente y cada una tendrá su propia clasificación y premio.

Los participantes aceptan íntegramente las presentes Bases y Normativas Específicas de cada juego, para participar en las competiciones. El incumplimiento de cualquier punto de éstas dará lugar a la exclusión del participante en la competición.

En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores de la actividad.

2. Términos y condiciones.

2.1. Requisitos de los jugadores.

Para poder participar, los jugadores/as deben tener un mínimo de 12 años y un máximo de 35.

Cada menor de edad tendrá que participar acompañado de un tutor/a legal que será responsable del cumplimiento de las normas generales de participación, y de la atención que requieran los menores de edad durante el desarrollo de la actividad.

La organización se reserva el derecho de requerir a los tutores legales de los/as participantes la documentación necesaria para validar su autorización. En caso de no aportar dichos documentos o comprobar que no cumplen los requisitos, la organización se reserva el derecho de anular la participación.

2.2. Fechas límite de registro y aceptación de las bases del torneo:

Los jugadores deben realizar una preinscripción en la actividad a través de la página www.juventudalcorcon.com, entre el 2 y el 27 de febrero de 2026.

Enlace para la preinscripción:

<https://www.juventudalcorcon.com/es/juventud-alcorcon/torneo-esports>

Los datos reflejados en el formulario de inscripción se comprobarán el día de la actividad mediante la presentación del DNI, u otro documento válido de identificación.

Los participantes menores de edad, deberán además incluir durante el proceso de preinscripción, la autorización de su padre/madre/tutor para participar en la actividad.

Las preinscripciones se confirmarán durante los primeros días de marzo anteriores al evento.

Los jugadores/as deberán presentarse el día 6 de marzo, a las 16:00 horas, en el Pabellón Deportivo M4 de Alcorcón, (C/ Los Robles, 1 – 28922 – Alcorcón), y seguirán las indicaciones de la organización para participar en los juegos establecidos, según el orden dispuesto por la organización.

2.3. Código de conducta.

No se tolerarán las conductas inadecuadas, ni la alteración voluntaria del desarrollo de la actividad, ni expresiones, lenguaje o conductas irrespetuosas con otros participantes o con los miembros de la organización. Cualquier actuación en este sentido será valorada por los responsables de la actividad, y podrá conllevar la expulsión de la misma.

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier jugador/a durante el desarrollo de la actividad, que altere las normas específicas del desarrollo del juego.

3. Premios.

Los ganadores en cada modalidad de juego recibirán un trofeo.

La organización se reserva la posibilidad de entregar merchandising (en función de la colaboración obtenida por marcas y/o colaboradores) al resto de participantes.

4. Derechos de imagen y Protección de Datos:

Los participantes aceptan el tratamiento de sus datos personales por parte del Ayuntamiento de Alcorcón, teniendo en cuenta la política de privacidad (<https://www.ayto-alcorcon.es/es/politica-de-privacidad>) y el reglamento de protección de datos (<https://www.ayto-alcorcon.es/es/proteccion-de-datos>), con la única finalidad de gestionar el proceso de participación y el desarrollo de esta actividad.

El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.

Los participantes autorizan a la Concejalía de Juventud y Diversidad a utilizar imágenes y vídeos realizados durante el desarrollo de esta actividad, con el fin de publicitar y difundir en su página web y sus redes sociales el desarrollo de este proyecto.

5.- Sistemas de puntuación y normas específicas de competición:

En los documentos anexos a estas bases generales se recogen las bases específicas y el formato de puntuación para cada uno de los juegos.

- **ANEXO I - NORMATIVA ESPECÍFICA DE EA FC 26**
- **ANEXO II - NORMATIVA ESPECÍFICA EA F1 25**
- **ANEXO III - NORMATIVA ESPECÍFICA DE JUST DANCE**